



Nº 347/SEC/09

Valparaíso, 6 de mayo de 2009.

A Su Excelencia la
señora Presidenta
de la República

En sesión del Senado del día 5 del mes en curso, el **Honorable Senador señor Antonio Horvath Kiss** expresó que el Colegio de Ingenieros Forestales A.G. (CIFAG) y la Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN), cuestionaron -en declaración pública- la necesidad de establecer un Sistema de Áreas Silvestres y Conservación de la Diversidad e incorporarlo al proyecto de ley que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.

Aseguraron, asimismo, que el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado “existe en la práctica” y es administrado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), que depende del Ministerio de Agricultura.

Su Señoría resaltó que, si bien aquellas organizaciones reconocen las deficiencias del actual sistema -entre otras, su falta de sustento jurídico-, rechazaron que se pretenda establecer un nuevo servicio público subordinado al Ministerio del Medio Ambiente, “cuando CONAF tiene la experiencia y las capacidades profesionales para administrar en forma eficiente dicho sistema”. También hicieron presente que la señora Ministra de la CONAMA “acordó no incorporarlo”, al momento en que el aludido proyecto se envió al Congreso Nacional.

Agregó que ambas entidades coinciden en que un Ministerio del Medio Ambiente se entiende como el organismo a cargo del diseño de las políticas ambientales del Estado y no como “una justificación” para crear y administrar nuevos servicios públicos que, pese a las críticas, funcionan en el actual marco institucional.



Un mejoramiento del sistema vigente de administración de las áreas silvestres pasa, necesariamente, por fortalecer a la CONAF, la cual ha demostrado -en sus más de cuarenta años de existencia- que es factible compatibilizar, adecuadamente, los objetivos de desarrollo productivo con la protección del patrimonio natural. Añadió que CIFAG y AIFBN destacaron que ésta es una excelente oportunidad para abordar, de una vez por todas, la actualización y el fortalecimiento de la institucionalidad forestal.

En razón de lo expuesto, solicitó dirigir oficio, en su nombre, a Vuestra Excelencia, para que, si lo tiene a bien, se sirva considerar los aspectos consignados por las aludidas organizaciones respecto del futuro Ministerio del Medio Ambiente, pues es urgente tratar -paralelamente-, durante la discusión legislativa del caso, la importancia de robustecer la institucionalidad forestal -representada por la CONAF- en la política ambiental del Estado, estableciendo, a esa Corporación, como un servicio público y creando una Subsecretaría Forestal en el Ministerio de Agricultura. Ruego informar, sobre el particular, al Senado.

Envío el presente oficio en nombre del mencionado señor Senador, en virtud de lo establecido en el artículo 105 del Reglamento de la Corporación.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JOVINO NOVOA VÁSQUEZ
Presidente del Senado

JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA